

ANEXO I: Importes provisionales de Justificados de las solicitudes de pago de las líneas A y D del Programa Apícola Nacional, c.2019

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS SCA
CIF: F91104620
Expte.: AP/41/264/2019
Nº colmenas validadas: 82.053
N.º orden de priorización: 3

Líneas	Importe aprobado en Resolución (€)	Importe suplente según priorización (€)	Subvención solicitada (€)	Gastos (€)			SUBVENCIÓN PROVISIONAL (**)	
				Justificado	Validados (V)	Excluidos (*)	Importe (€) (****) (*****)	Observaciones (***)
A.1 - Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores en la sanidad apícola, lucha contra agresores de la colmena y a nivel de laboratorio, así como el asesoramiento global en la producción.	63.000,00		92.175,61	75.901,36	63.000,00	29.175,61	63.000,00	Ver Anexo II de TRD
A.2 - Organización, celebración y asistencia a cursos de formación de apicultores, formación continuada de los técnicos y especialistas de las agrupaciones y asociaciones de apicultores y de personal de laboratorios apícolas de cooperativas, incluyendo los desplazamientos.	6.000,00		6.419,33	6.849,81	1.238,74	5.180,59	1.238,74	Ver Anexo II de TRD
A.3 - Sistemas de divulgación técnica	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Línea A - Asistencia técnica a apicultores y organizaciones de apicultores	69.000,00		98.594,94	82.751,17	64.238,74	34.356,20	64.238,74	
Total Línea D - Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorizar sus productos	0,00	36.923,85	43.826,00	43.826,00	6.438,40	37.387,60	6.438,40	Ver Anexo II de TRD
TOTAL Líneas A y D	69.000,00	36.923,85	142.420,94	126.577,17	70.677,14	71.743,80	70.677,14	

(*) Importe gastos excluidos; justificados - validados
(**) La subsanación de los importes excluidos estará limitado por los importes de ayuda resueltos.
(***) ver ANEXO II de TRD (detalle de los importes excluidos)
(****) Importes condicionados a la presentación del Modelo 111 del 3T y su correspondiente justificante pago una vez finalice el período de presentación y abono del mismo.
(*****) Corresponde al menor de los importes entre el solicitado, justificado y validado.

JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO
P.A.

Fdo.: Fernando M. Piñón Castillo